AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. SA-SI-011-2026

OBJETO: APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER

Dentro del término establecido para solicitud de limitación a Mipymes del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-011-2026, esto es del 28 de OCTUBRE de 2026 al 04 de NOVIEMBRE de 2026 hasta las 11:59 p.m., se recibieron las siguientes solicitudes en limitar la convocatoria a Mipymes:

NOMBRE	FECHA Y HORA DE SOLICITUD /SECOP II	MATRÍCULA Y FECHA	SOLICITUD DE LIMITACIÓN
GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S identificado con NIT 900533021-7, representada legalmente por TITO FLOREZ GUZMAN identificado con C.C. No. 19082356	28/10/2026 10:05:32 PM	Matrícula No. 05-690990-16 Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2025	MIPYMES - CON DOMICILIO EN SANTANDER - DEPARTAMENTALES
PROVEKTOR SAS identificado con NIT 901250396-1, representada legalmente por BLANCA ELSA GUEVARA DE LEAL identificado con cedula de ciudadanía No. 37.798.928	03/11/2026 05:36:48 PM	Matrícula No: 142415 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de noviembre de 2024	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA - MUNICIPALES
INDUSTRIAS DICAR S.A.S identificado con NIT 901794488-5 representada legalmente por: CARLOS ENRIQUE GALÁN PRADA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.516.246	04/11/2026 03:22:34 PM	Matrícula No: 138600 Fecha de matrícula: 26 de enero de 2024	MIPYMES CON DOMICILIO EN BARRANCABERMEJA - MUNICIPALES

REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	PROVEKTOR SAS	INDUSTRIAS DICAR S.A.S
Las Mipymes colombianas deberán tener como mínimo un (1) año de existencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Personas naturales: Certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil (con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	N/A	N/A	N/A
Personas jurídicas: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Opcional: Copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. (Con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada)	N/A	N/A	N/A

Una vez verificados los documentos, se encuentra que se recibieron tres (03) solicitudes de limitación a MIPYME, en donde un solicita se limite el proceso de la referencia a MIPYMES departamnetales y las otras dos (02) indicando que se limite a MIPYME Barranqueñas, en este sentido se da cumplimiento con lo indicado en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto la entidad procederá a limitar la presente convocatoria a MiPymes Territoriales con domicilio en el **Distrito de Barrancabermeja.**

Barrancabermeja, Noviembre 06 de 2026.

LUIS EDUARDO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (E) Decreto 590 DEL 2026
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Actuación	Responsable	Firma	Fecha
PROYECTO	OLGA PATRICIA MARQUEZ CALDERÓN		NOVIEMBRE 2026
Revisó y Aprobó	LUIS EDUARDO CRUZ GONZALEZ – Secretario General (E)		NOVIEMBRE 2026